75/

RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



Julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: PROCESO: 25-862-40-89-001-2019-00034-00 CONCILIACIÓN EXTRAPROCESO

DEMANDANTE:

MARYOLY HASBLEIDY PÉREZ GARCÍA

DEMANDADO:

JOSÉ HENRY QUIROGA

Por ser procedente lo peticionado por la señora MARYOLY HASBLEIDY PÉREZ GARCÍA en el memorial que antecede, se accede a ello, en consecuencia, dispónese librar oficio al llamado a conciliar, señor JOSÉ HENRY QUIROGA para que en adelante realice las consignaciones de la cuota alimentaria que cancela a través de este asunto, en favor del menor MARLON LEONARDO QUIROGA PEREZ, en la cuenta de ahorros No. 892-048489-48 de Bancolombia S.A., a nombre de la memorialista. ofíciese

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Silvia Gabriela Castañeda Gonzalez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Vergara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6a6903859ea45434d133f29e35a952f9049516287277bd0bcfc0dd67ac1eda6d

Documento generado en 27/07/2021 02:43:05 PM

